



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 10.315.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
IGNACIA POBLETE BAEZA.

Laja, 22 de diciembre 2016.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por Ignacia Poblete Baeza – Profesional Psicosocial, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 9.570 de fecha 01.12.2016, que aprueba modificación de Contrato a Honorario.
- 3.- D.A N° 8.727 de fecha 07.11.2016, que aprueba Contrato a Honorarios.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** Cometido de Servicio de Ignacia Poblete Baeza, quién asistirá a Ceremonia de Premiación OMIL 2016, en la comuna de Chiguayante, el día 28.12.2016.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados, por concepto de pasajes a la Srta. Ignacia Poblete, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- OMIL
- Archivo SSMM ✓

